

Bogotá D.C.

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP

Atn.: Andrea Marú Ruíz

Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza

Carrera 10 No. 17 - 18 P 21 - Edificio Colseguros

Teléfono: 358 0400

E-mail: uaesp@uaesp.gov.co

Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado SDA **2026ER166840** del 4 de agosto de 2026

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de la referencia, mediante la cual se solicita: “...*EN EL BARRIO BOSA PORVENIR, EXACTAMENTE SOBRE LA CALLE 52 B EN DONDE SE ENCUENTRA LA PISTA DE BICICLETAS DEL PARQUE ESTRUCTURANTE EL PORVENIR, SE ENCUENTRAN DOS FALSOS PIMIENTOS QUE NO SE LES REALIZA PODA HACE MUCHO TIEMPO Y QUE SE VUELVEN PELIGROSOS YA QUE BLOQUEAN LA VISTA. SE SOLICITA PODA A POR LO MENOS ESTOS INDIVIDUOS, AUNQUE TODOS LOS DEL BARRIO ESTÁN IGUAL...*”, nos permitimos informar lo siguiente:

Un ingeniero forestal adscrito a la Subdirección de Silvicultura realizó visita técnica el día 14 de agosto de 2026, en la localidad de Bosa, UPZ Porvenir, barrio Porvenir, en espacio público, con el fin de verificar las condiciones de los individuos arbóreos reportados.

Durante la visita técnica se evidenciaron dos individuos de la especie Falso pimiento (*Schinus molle*), emplazados en las coordenadas -74.18589091300966, 4.635203943355399 y -74.18557977676392, 4.6353670229703905, respectivamente, los cuales presentan buenas condiciones físicas y sanitarias. Si bien presentan copas densas, estas no configuran una condición de emergencia ni requieren una intervención silvicultural inmediata.

Por otra parte, alrededor del fuste de los individuos se evidenció la presencia de residuos tipo escombro, Teniendo en cuenta que la acumulación de estos residuos alrededor de los individuos puede generar afectaciones sobre las condiciones del espacio donde se encuentran emplazados, solicitamos a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP adelantar, a través del operador de aseo competente, las actividades correspondientes para la recolección y limpieza de la zona alrededor de los individuos.

La presente actuación se emite de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 646 de 2025, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente*”, el cual

establece las competencias relacionadas con la administración, evaluación, manejo, seguimiento y control del arbolado urbano en el Distrito Capital.

Para cualquier inquietud adicional, puede dirigirse a la ventanilla de atención al ciudadano de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38, comunicarse al teléfono 601 377 8899, o utilizar los canales virtuales de la Entidad: Ventanilla Virtual y el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Atentamente,

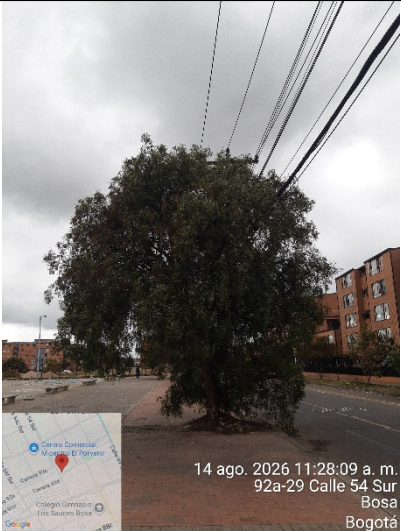


DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexos: Registro fotográfico

Proyectó: HERNAN RUBIEL ROJAS TOLEDO
Revisó: HEIDY NATHALY BENAVIDES MANRIQUE
Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR

REGISTRO FOTOGRÁFICO

 14 ago. 2026 11:28:16 a. m. 92a-29 Calle 54 Sur Bosa Bogotá	 14 ago. 2026 11:28:57 a. m. # 52 SUR-48 Carrera 92a Bosa Bogotá, D.C.
Fotografía 1: Vista fuste individuo 1	Fotografía 2: Vista fuste individuo 2
 14 ago. 2026 11:28:09 a. m. 92a-29 Calle 54 Sur Bosa Bogotá	 14 ago. 2026 11:28:07 a. m. 92a-29 Calle 54 Sur Bosa Bogotá
Fotografía 3: Vista general individuo 1	Fotografía 4: Vista general individuo 1

